



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Oficina para la Transparencia
de la Gestión Pública



Términos de Referencia

Concurso “JUVENTUD TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA”

Slogan: “Los jóvenes construyen el futuro del Valle del Cauca”

Contexto	1
Objetivo General	2
Objetivos Específicos	2
Alcance y enfoque de la evaluación	2
Metodología	3
5.1. Convocatoria	3
5.2. Temática	3
5.3. Inscripciones	3
5.4. Jurados	3
5.5. Elección de ganadores	3
Premiación	4

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Oficina para la Transparencia
de la Gestión Pública



1. Contexto

La Feria de la Transparencia, es un espacio de interacción y diálogo entre la Gobernación del Valle del Cauca y los órganos de control, la ciudadanía, y los grupos de interés, en el cual se socializa el avance de la gestión realizada por la entidad y su respectiva ejecución presupuestal, con el objetivo de ayudar a impulsar un modelo de Gobierno Abierto promoviendo una administración transparente y participativa.

Este propósito requiere una construcción colectiva e implica un compromiso mutuo entre las administraciones locales y la ciudadanía, un compromiso de eficacia, transparencia e integridad por una parte, y por otra, de participación, control social de los recursos del estado, empoderamiento y liderazgo ciudadano, con los cuales se contribuye al objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de los vallecaucanos.

Para fomentar el cumplimiento de este llamado se realiza el concurso **“JUVENTUD TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA”** con el slogan **“Los jóvenes construyen el futuro del Valle del Cauca”**, cuyos términos de referencia se transcriben a continuación.

2. Objetivo General

Sensibilizar a los jóvenes por medio de los Consejeros Municipales de Juventudes vallecaucanos, quienes actúan en representación de esta comunidad, sobre la importancia de trabajar unidos en la construcción de un Valle del Cauca garante de mayor bienestar y oportunidades para todos. Este objetivo implica administraciones públicas más eficaces y ciudadanos más comprometidos con la participación, vigilancia y control de los bienes públicos, la gestión realizada y la ejecución de los recursos.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



3. Objetivos específicos

- Empoderar el rol de los Consejeros Municipales de Juventudes en la comunidad vallecaucana.
- Fomentar la participación de los jóvenes vallecaucanos en la gestión pública de la entidad.
- Fortalecer los conocimientos en transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y control fiscal participativo.

4. Alcance y enfoque de la evaluación

El concurso va dirigido a los Consejos Municipales de Juventudes del territorio vallecaucano. Los aspirantes al concurso deben ser miembros activos de los Consejos Municipales de Juventudes, y a través de un video evidenciarán la gestión y compromiso que tienen con la comunidad.

Los jurados evaluarán la innovación, gestión e impacto que tiene la metodología presentada, la cual debe evidenciar la participación ciudadana y el control social que ejerce la comunidad juvenil a las entidades públicas.

5. Metodología

5.1. Convocatoria

La Gobernación del Valle del Cauca y la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública realizarán la convocatoria al concurso. Se debe garantizar una amplia divulgación presencial y virtual por medios propios y regionales.

5.2. Temática del video

El video debe evidenciar la metodología que implementan los CMJ para fomentar la participación ciudadana en la gestión pública y el control social de los jóvenes vallecaucanos. El video no debe contener imágenes ni textos ofensivos.



5.3. Inscripciones

Pueden participar todos los Consejos Municipales de Juventudes del Valle del Cauca. Los interesados deberán inscribirse en el siguiente link: <https://forms.gle/TA1UBKL4LhhjzTcRA> , para formalizar su inscripción al concurso y posteriormente recibirán el cronograma para participar y el correo electrónico al que deberá enviar el link del video publicado en Youtube con el que participará.

Estos términos de referencia que contiene toda la información del concurso, estará publicado en la página oficial de la Feria de la Transparencia y en las redes sociales de la Oficina para la Transparencia. Después de haber realizado la inscripción deberán estar atentos a las fechas de convocatoria, selección de ganadores y premiación.

5.4. Jurados

Se invitarán a funcionarios de:

- La Secretaría de Desarrollo Social y Participación
- La Subdirección Técnica de Juventudes
- La Secretaría General
- La Oficina de Participación Ciudadana.
- La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública
- La Contraloría Departamental

Lo anterior, con el objetivo de que los funcionarios de estas dependencias revisen y califiquen los videos enviados por los participantes.

5.5. Elección de ganadores

La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública realizará una jornada de evaluación con los jurados asignados por cada dependencia y se establecerá un formato de evaluación para que cada jurado plasme su concepto en este documento. Esta jornada se realizará entre el 1 y 4 de noviembre del 2022.

Una vez obtenidos los resultados, la Oficina para la Transparencia publicará los ganadores entre el 7 y 11 de noviembre del 2022 por medio de las redes sociales



y de la página web de la Feria de la Transparencia. De igual manera, se realizará contacto telefónico con ellos para organizar la logística y entrega del premio.

Es importante recordar que los participantes pueden ser de cualquier lugar del Valle del Cauca y los consejeros participantes y ganadores del concurso deben evidenciar su rol de consejeros por medio del acto administrativo con el cual fueron nombrados o con su credencial correspondiente.

6. Premiación

Se premiarán a los dos mejores Consejos Municipales de Juventudes como ganadores del concurso. El primer lugar se premiará con un bono redimible de alkosto por \$4.500.000 y el segundo lugar un computador y una impresora.

7. Cronograma de convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA
Campaña de expectativa	5 de setiembre al 12 septiembre del 2022
Convocatoria, inscripciones	Del 14 de septiembre al 31 de octubre del 2022
Publicación del video en YouTube y envío del link al correo dvaguirre@valledelcauca.gov.co	Hasta el 7 de noviembre del 2022
Proceso de evaluación	Del 1 al 4 de noviembre del 2022
Publicación de ganadores y comunicación telefónica y vía email con cada ganador	Del 8 al 11 de noviembre del 2022
Entrega de premios	Del 16 al 18 de noviembre del 2022



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Oficina para la Transparencia
de la Gestión Pública



Contraloría
Departamental del Valle del Cauca
Más Control Fiscal desde el Territorio
y menos desde el Escritorio.

8. REQUISITOS DEL VIDEO

El video que los CMJ deben enviar para participar en el concurso debe tener las siguientes características:

- Estar publicado en la plataforma de YouTube y enviar el enlace al correo dvaguirre@valledelcauca.gov.co
- Grabarlo de forma horizontal y de esa misma manera publicarlo en YouTube
- Tiempo de duración de mínimo dos (2) minutos y máximo de cinco (5) minutos.
- El video no debe contener imágenes ni textos ofensivos.

Una vez publicado el video en la plataforma Youtube se debe enviar el link del video al correo electrónico dvaguirre@valledelcauca.gov.co.

ACEPTACIÓN

Al aceptar, usted acredita que el diseño que presenta es producto de su ingenio y autoría, y que no se encuentra protegido por los derechos de autor. En caso de estarlo, la titularidad de estos derechos pertenece al participante. En ninguna circunstancia la Gobernación del Valle del Cauca y/o la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, asumirán la titularidad o los derechos de los diseños presentados; no se hará responsable de disputas que puedan originarse por conflictos relacionados con derechos de propiedad intelectual.

MANEJO DE DATOS

La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública utilizará la información suministrada para comunicarnos con usted, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing e invitación a eventos de la Gobernación del Valle del Cauca como demás actividades relacionadas con la misión de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, con el objeto de mantenerlo informado de algunos productos y servicios que puedan ser de su interés.



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Oficina para la Transparencia
de la Gestión Pública



PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual es la denominación que recibe la protección legal sobre toda creación del ingenio humano, dentro del ámbito científico, literario, industrial o comercial; la protección de esta es de tipo jurídico. La propiedad industrial, es la protección que se ejerce sobre las ideas que tienen aplicación en cualquier actividad del sector productivo o de servicios. La Superintendencia de Industria y Comercio define como propiedad industrial a las marcas y otros signos distintivos, patentes y nuevas creaciones; y servicios de seguimiento de tecnologías que estén registrados ante dicha autoridad; estas cubren desde denominaciones de origen, marcas, lemas y enseñas comerciales, patentes de invención o modelo de utilidad y diseños industriales. La propiedad intelectual de los diseños presentados pertenecerá de manera exclusiva a cada uno de los participantes y no se aceptarán solicitudes que estén violando dicha propiedad.

NOTA FINAL: Es importante mencionar que los términos de referencia de este concurso, podrán estar sujetos a cambios, y será deber de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, comunicar y publicar los cambios realizados, cuando aplique.